

Entendido el Consejo de lo mucho, que

impone, nose diferian las obras necesari-

as al Negro de los danos ocasionados en esta

Ciudad y en su Huerta con las proximas para

las inundaciones, porque de la dilacion

nos sigan e empuentes, O maiores e en su

En inteligencia de que el mas pronto me

dio, para su execut. ^{on} puede ser el que los

caudales existentes, que producen los

arbitrios de vino, y seda, concedidos para

la obra del Puente (cuya fabrica no estan

urgente) sirban por agora a lo que mas

executa, con la salida del Martesgo: a-

cordo: que por mi mano se dirigiere Orden

a la Junta formada en esta Ciudad para en-

tender en este negocio a fin de quedé la